
MESA REDONDA

* Recursos y Servicios Híbridos en Bibliotecas

Universitarias: retos profesionales

Moderador y relator: *Antonio Tomás Bustamente Rodríguez*

Intervienen:

Félix de Moya Anegón

Agnès Ponsati Orbiols

Josefina Vilches Pardo

José Antonio Ontalba y Ruipérez

Recursos y Servicios Híbridos en Bibliotecas Universitarias: retos profesionales

- **Moderador y relator:** ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ. Universidad de Málaga. Biblioteca.

Intervienen:

- FÉLIX DE MOYA Y ANEGÓN. Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA).
- AGNÈS PONSATI OBIOLS. Unidad de Coordinación de Bibliotecas del CSIC.
- JOSEFINA VILCHES PARDO. Universidad de Granada. Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
- JOSÉ ANTONIO ONTALBA Y RUIPÉREZ. FESABID. Comisión para la Nueva Titulación de Biblioteconomía y Documentación.

Antonio Tomás Bustamante

Actualmente se está produciendo un cambio de paradigma en la enseñanza universitaria que pasa de un sistema basado en la docencia a un sistema enfocado al aprendizaje.

Las bibliotecas universitarias han de evolucionar hacia un nuevo modelo que las sitúe en la posición óptima para cumplir su misión de dar soporte a la investigación, a la docencia y –ahora más que nunca– al aprendizaje. Para favorecer el aprendizaje las bibliotecas han de combinar sus servicios tradicionales con otros que convergen en los denominados Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y su convergencia organizativa con otros servicios, son elementos interrelacionados que afectan también al modo en que la biblioteca es gestionada y a la manera en que pone la información a disposición de sus usuarios.

Estas tres convergencias: la europea –que propone nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje–, la tecnológica –formatos y plataformas tecnológicas de información y comunicación que se unen– y la organizativa –que propone nuevas estructuras de gestión– convergen a su vez en un nuevo modelo de biblioteca universitaria, el centro de recursos para el aprendizaje y la investigación.

La convergencia tecnológica viene de la mano de nuevos retos profesionales, en cuanto al aprendizaje, manejo y uso de nuevas herramientas tecnológicas, que suponen una transformación de nuestros métodos de trabajo, por otros más novedosos en donde los recursos electrónicos compartidos son un elemento básico a la hora de realizar nuestra labor profesional.

Todo ello hace de nuestras bibliotecas universitarias unos centros híbridos en donde conviven el impreso tradicional con los documentos electrónicos, lo que da mayor versatilidad a nuestros centros en cuanto a servicios, pero que requiere un constante aprendizaje y reciclaje de nuestros profesionales.

Las tecnologías de la información inducen a cambios en los locales, servicios, oferta documental, formación de personal y en el papel que estas bibliotecas van a cumplir en la enseñanza superior y la investigación. Por todo estos tenemos que evaluar la situación de partida ante los nuevos retos y planificar nuestra nueva función.

Convivimos con nuevos recursos electrónicos y digitales que hacen que tengamos mejores herramientas y servicios para ofrecer a nuestros usuarios, con paquetes consorciados de documentos electrónicos que permiten acercar la información al usuario de forma más rápida y eficaz, con nuevos métodos de colaboración basados en las nuevas tecnologías de la información. Todo ello sin olvidarnos de un tema importantísimo que es la colaboración y cooperación en donde nuestras bibliotecas universitarias han conseguido grandes logros: hablamos del CBUA, GEUIN, REBIUN, DOCUMAT, MECANO, etc. E incluso la participación de las bibliotecas universitarias andaluzas traspasa nuestros ámbitos territoriales, siendo cada vez más frecuente su implicación en consorcios internacionales (v. g. ISTECH) o en el establecimiento de convenios de cooperación con otras bibliotecas de nuestro país o extranjeras.

El estudio de la evolución del sistema universitario autonómico en las dos últimas décadas y sus necesidades actuales, incluyendo las propugnadas por el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, ponen tácitamente de manifiesto algunos de los requerimientos más relevantes de nuestras bibliotecas universitarias, paralelos a los existentes en el entorno europeo, que en muchos de los casos suponen unos nuevos retos para el profesional actual y cambios sustanciales en las planificaciones de estudios en la titulación de Biblioteconomía y Documentación.

Por esto estamos hoy aquí, para intentar vislumbrar un futuro muy cercano en cuanto a retos profesionales que tenemos que asumir y poner en

práctica. Para ello nada mejor que la experiencia de nuestros contertulios a los que damos paso.

Félix de Moya

Se pueden dar diferentes interpretaciones o acepciones al título que adopta esta mesa redonda, pero me voy a centrar en el desarrollo de las bibliotecas híbridas en el mundo de la educación superior en un periodo reciente en España. En relación con las TIC en las bibliotecas ya se viene trabajando hace algunos años siguiendo los pasos de otros países que innovan, permitiéndonos la ventaja de ver el camino antes de recorrerlo y saltar algunos pasos intermedios.

El sistema de universidades español dispone en estos momentos de algo más de 20 universidades privadas y en torno a 50 universidades públicas. En Andalucía tenemos 10 Universidades Públicas, que forman el Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas (CBUA). Este sistema tiene censados más de 14.000 investigadores en el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA) y más de 250.000 estudiantes. Andalucía, como comunidad autónoma, sumando las aportaciones públicas y privadas, está invirtiendo el 8% o algo más de los gastos totales de investigación y desarrollo en relación al total estatal, lo que es una cantidad baja en relación al tamaño, capacidad y potencial institucional andaluz. Sin embargo aporta el 15% de la producción científica estatal.

De esta manera podemos decir que el sistema andaluz es un sistema eficiente, en relación a los recursos aportados y los resultados obtenidos. Es la tercera comunidad autónoma española en cuanto a producción científica, tras Madrid y Cataluña, y el 60% de esa producción andaluza procede de las universidades, lo que quiere decir que el sistema universitario andaluz tiene una responsabilidad muy importante en la obtención de resultados de investigación. Nuestro sistema universitario hace las mayores inversiones en información para apoyar esa actividad investigadora y docente en relación al sistema nacional, lo que viene a suponer un coste de aproximado 10 millones de euros anuales, exclusivamente en recursos informativos sin tener en cuenta recursos humanos, equipamientos etc.

Los recursos electrónicos han entrado en las bibliotecas trastocando prácticamente desde las habilidades y perfiles de los profesionales hasta las propias estructuras físicas de las bibliotecas y las relaciones entre los usuarios y las bibliotecas y todo esto en un muy corto periodo de tiempo.

Los recursos y revistas electrónicas son aún algo muy reciente. Hasta los años 90 no se pueden adquirir revistas electrónicas y los libros sólo a partir del año 2000. En muy poco tiempo en España, en 3-4 años, el crecimiento en el gasto en este tipo de productos por parte de las biblioteca ha sido espectacular. Todo esto tiene sus consecuencias y para ello nos preguntamos ¿Qué está pasando en el mercado de los recursos electrónicos?:

- Está creciendo espectacularmente la oferta. Entre los años 1997 y 2000 se ha pasado de una oferta de 1000 revistas de investigación a 4000, lo que convierte todo este tema en un gran negocio.
- El total de recursos electrónicos han crecido exponencialmente en todo el mundo y en este momento tenemos un total de 22.000.

La presión de la comunidad investigadora para que se aumente el número y calidad de publicaciones periódicas que tienen que poner a su disposición ha sido decisiva en esta evolución.

Así, las publicaciones electrónicas han tenido un crecimiento muy rápido lo que supone reajustes en los presupuestos de las bibliotecas y nuevos cambios de las formas y modelos de suscripción que tiene una serie de consecuencias y cambios. En primer lugar, los precios han evolucionado exponencialmente, pero no de igual manera para monografías como para revistas. Durante el periodo 1996-2000 las monografías han experimentado un incremento del 62%, mientras el de las revistas ha sido del 215%. Las bibliotecas, sin embargo, tienen un crecimiento de sus presupuestos muy por debajo del crecimiento de los precios de las revistas electrónicas. Lo que ha sucedido es que se ha redistribuido el presupuesto de las bibliotecas, concediendo mayor parte del presupuestos a la adquisición de publicaciones periódicas, mientras que se mantiene o disminuye la parte de los presupuestos dedicada a monografías.

Este crecimiento del gasto nos lleva a plantearnos el problema de la encrucijada con las que se encuentran las bibliotecas en relación a la dirección hacia la que habría que enfocar el desarrollo futuro de las colecciones.

Esta encrucijada que se les plantean a las bibliotecas para determinar el futuro desarrollo de sus colecciones puede tener posibles soluciones como buscar suscripciones tradicionales en el formato electrónico, o seguir la opción del *open access* o al mismo tiempo iniciamos proyectos de auto-archivo ya sea de forma individual o institucional. Las distintas opciones se han presentado desde distintos foros como la mejor elección posible.



Detrás de todo esto nos encontramos la siguiente pregunta ¿El modelo de suscripciones habitual se ha acabado? La mayor parte de las bibliotecas en España siguen dedicando sus recursos básicamente al modelo tradicional de suscripciones y simplemente debatiendo sobre el tema, valorando el sistema *open access* y otras modalidades de edición, como posibilidades de futuro, pero nadie puede decir que tenga una alternativa al modelo tradicional de suscripciones y que sea suficiente para atender la demanda de los usuarios. De cualquiera de las maneras estas opciones alternativas nos permiten indagar y buscar caminos alternativos a la suscripción tradicional.

El modelo *open access*, muy sintéticamente, consiste en pagar por publicar información en vez de pagar por acceder a la información. El acceso así sería libre. Hoy la oferta en este sistema es muy limitada y sobre todo si analizamos su incidencia en relación a factores de impacto. Un efecto interesante de esta modalidad es la capacidad de visibilidad de estas publicaciones ya que cualquiera puede tener acceso a ellas, así por ejemplo estas publicaciones permiten el acercamiento a la producción científica a países sin recursos como consecuencia de su acceso gratuito.

Dos factores más a tener en cuenta son el pago por uso, que suele hacerse de manera institucional por parte de la Universidad que auspicia al

investigador, y por otro lado, también hay que saber distinguir entre unos editores y otros ya que la modalidad de oferta que están haciendo unas editoriales frente a otras es muy diferente en relación al mismo sistema de acceso al documento.

Como conclusiones a todo lo hasta aquí dicho podemos destacar:

- Las publicaciones electrónicas no reducen los costes de acceso a la información, esto nos lleva al esfuerzo continuo de analizar constantemente los cambios del mercado y trabajar de manera cooperativa.
- Parece que el camino iniciado por el *open access* y los modelos alternativos, en base a los recursos tecnológicos, nos conduce a acortar la cadena de edición y por consiguiente la distancia entre autor y el lector.
- El camino iniciado con la tecnología permite mediar entre el autor y el lector, si es que somos capaces de establecer los puentes que unan al autor que es el que más valor imprime a la información y al lector que es que consume esa información, elementos básicos en la «cadena de valor del producto».
- Para que esto suceda es necesario que exista mayor concertación a través de los consorcios, garantizar la calidad, asegurar la accesibilidad al producto que nos oferta el editor, establecer estándares tecnológicos que nos permitan una accesibilidad esencial a la información, y por último asegurar la longevidad de la información electrónica.
- Hay una serie de cuestiones sobre las que habría que tomar decisiones en el futuro, a manera de ejemplo mencionamos estas:
 - o ¿agregación de contenidos o títulos individuales?
 - o ¿paquetes o títulos sueltos?
 - o ¿suscripciones o acceso abierto?
 - o ¿pagar por el uso, por el usuario o por la institución?

Habrá que tener muy en cuenta estos interrogantes y otros que nos surgirán en el futuro y sus respuestas pueden ser muy diversas, pero lo que sí debemos tener en cuenta es que el mercado es tremendamente dinámico y que habrá que estar observándolo constantemente y que como no nos fijemos en lo que está pasando en el mercado y no tengamos capacidad para cambiar nuestras posiciones actuales, probablemente no podamos dar respuesta a los usuarios.

Agnès Ponsati

Para el CSIC el modelo de biblioteca híbrida es la antesala de un sistema de *biblioteca virtual* (recursos y servicios) que permitirá atender las demandas de información de esta comunidad una comunidad científica dispersa y ubicua. Este sistema se refuerza con la existencia de una colección material albergada en una red de bibliotecas físicas que de forma coordinada sirven al sistema de información.

Reflexiones iniciales para iniciar nuestro estudio:

- ¿Híbridos? desde cuándo y por qué.
- ¿Cómo de híbrido es nuestro modelo? Algunos datos (recursos-servicios) de la Red CSIC.
- El reto: gestionar el modelo para que no haya fracturas entre lo físico y lo digital y que sea sostenible técnica y económicamente.
- De nuestra experiencia, nuestra opinión.

LA COLECCIÓN DEL CSIC: ALGUNOS DATOS

- Multidisciplinar, altamente especializada y bastante completa
- En cantidad, más física que digital (aunque híbrida)
- Contenidos externos
- Colección papel: 870.000 monografías /54.000 títulos de revistas (25% colección viva)
- Lo importante en nuestra colección son las revistas 1/8
- Títulos papel compra 3.545 (5.465 suscripciones)
- Títulos electrónicos ~ 4.500
- Bases de datos: 50 (referenciales y a texto completo)
- Índice de duplicados ~ 1,51media
- Colección «nuclear» digital: Wiley, Kluwer, Springer, Science Direct, PCI-FT, Blackwell, AIP, IOP, NPG, WOK, JSTOR, MUSE, ACM Digital Library, EEBO
- Pequeñas colecciones laterales (1.370 títulos en 2004)

Modelo de colección: «híbrida» para el CSIC

- Algunas metas planteadas:
 - Eliminación de duplicados en papel.

- ❑ Menos papel para unos pocos, más digital para todos: *cross acces*.
- ❑ Una transición no traumática: primero voluntad, luego decisiones.
- ❑ En general el modelo escogido en un primer momento ha sido: papel + electrónico.
- ❑ Para llegar a: electrónico + papel (papel solo en las colecciones históricas).
- ❑ Paquetes completos vs. suscripciones existentes.
- ❑ No *back files* de momento (1997-)-Contenidos corrientes.
- ❑ Perseguir un modelo que sea económicamente sostenible en el tiempo. Aplicar economía de escala en la compra.
- ❑ Lograr un sistema de información más usado pero también más personalizado.

La comunidad

- Tratamos con una comunidad de unos 5.000 usuarios, que es dispersa, multidisciplinar y pequeña, pero con un uso intensivo: 679.061 descargas, 389.015 consultas a bases de datos y 1.063.535 consultas al OPAC.
- El modelo híbrido nos permite acercarnos a un modelo de proactividad, mientras que el anterior modelo era más reactivo.
- Hay una estrategia informal para vender el producto / la inversión en varias direcciones:
 - Bibliotecarios
 - Usuarios finales
 - Políticos y administradores
- Acercarles la consulta al «*sistema*» mediante la utilización de:
 - la web, el OPAC, los sistemas de enlaces, el acceso «*off campus*», meta-buscador acceso personalizado

Servicios «virtuales»

- La consulta
- El acceso al texto completo
- La reserva electrónica de documentos
- La solicitud electrónica de documentos

- Renovación préstamos
- Sistemas de alerta (OPAC, bases de datos, revistas electrónicas)
- Ver el estado de transacciones con el OPAC
- La autenticación remota de acceso a recursos electrónicos
- Sistemas de *desiderata*

Nivel de inversión en recursos

- 2001-2002 5,280.381 €
- 2002-2003 6,056.041 €: aumento de un 14,2%
- 2001-2002 11% digital y 89% impreso
- 2002-2003 30% digital y 63% impreso
- 2003-2004 ~ 40% digital y 60% impreso
 - ☛ Ratio de inversión por investigador 1.031 €
 - ☛ Media nacional 316 €

El modelo de colección híbrida ha significado:

- Una acción de convencimiento político.
- Mayor inversión.
- Cambios en la gestión administrativa.
- Cambios en la gestión de la colección...
- Cambios en el proceso técnico.
- Cambio en mentalidades y hábitos
- Introducir una nueva imagen de la biblioteca y sus servicios en la comunidad.
- Cambios en la usabilidad de la colección (datos objetivos).
- Introducción de nuevas tecnologías.

Gestión técnica de recursos y servicios

- Potenciar la accesibilidad: Maximizar el uso (legalmente).
- ¿Cómo lograr la máxima integración para una navegación más transparente?
 - Opciones: potenciar el OPAC como puerta de acceso a los recursos electrónicos. El catálogo debe seguir siendo un eje sobre el que pivotan los servicios de la biblioteca (1.063.535 de consultas en 2003)

- Catalogación de recursos electrónicos.
- Mantenimiento de listas A-Z estables
- Pero el nivel de integración y transparencia debe ser mejorado mediante un sistema búsqueda y de resolución de enlaces sensitivo (METALIB, SFX) que gestione la búsqueda sobre el universo de información / conocimiento que alberga este nuevo sistema
- Implantar sistemas de autenticación remota.

Máxima accesibilidad: caballo de batalla

- Acceso ubicuo, acceso *off-campus* que posibilita el tele-trabajo.
- Una comunidad dispersa en territorio ajeno (universidad-otros) comunidad del CSIC a la que hay que reconocer y dar servicio
- Evitar solapamientos de IP en la autenticación remota del productor.
- Dar acceso unificado, transparente y personal a la colección digital del CSIC y prestar más servicios integrados:
 - bases de datos (50)
 - Revistas electrónicas (4.500)
 - Libros electrónicos
 - otros: IntraRed, software....etc.

Resultados obtenidos: en el corto-medio plazo (2001-2004)

- Nivel de satisfacción con este nuevo modelo
 - Razonablemente bueno. La comunidad percibe el valor del trabajo realizado y del papel de la biblioteca en dicho esfuerzo.
 - La demanda de PI interno en el CSIC, que venía creciendo, ha bajado en el periodo 2000-2002 un 28%
- Espacios de insatisfacción:
 - ✦ Pérdida de autonomía en la toma decisiones.
 - ✦ Una comunidad muy amplia con necesidades muy heterogéneas y especializadas: el nivel de cobertura no es todavía el ideal.
 - ✦ Temas relacionados con el *archiving* ¿indefinición?

- El modelo de comunicación científica que sustentamos no es nada prometedor.

Un nuevo entorno: ¿nuevos retos?

- Las funciones de la biblioteca actual siguen siendo las de siempre: selección –adquisición > organización– gestión > difusión > subsidiar información > generar conocimiento.
- Esencialmente nos enfrentamos ante el mismo tipo de retos con nombres distintos:
 - Retos profesionales
 - Retos económicos
 - Retos políticos-organizativos
 - Retos tecnológicos

cambios a mayor velocidad suponen una mayor dificultad

- ahora se habla mucho de las competencias profesionales, y las bibliotecas se afanan en diseñar planes estratégicos y tecnológicos para poder controlar el medio plazo.

Competencias profesionales

- Genéricas:
 - capacidad/voluntad de aprendizaje continuo
 - adaptación al entorno
 - trabajo en equipos multidisciplinares
 - el cambio no es una amenaza, es una oportunidad
 - Cooperación vs. competición
 - compromiso con la excelencia en el servicio: ética
- Profesionales: (gestión de la biblioteca)
 - orientar la biblioteca en la dirección estratégica de la organización.
 - planificar servicios efectivos para los clientes potenciales.
 - perfiles adecuados.
 - evaluar el retorno de la inversión en gestión de la información y hacer visible el valor añadido que aporta la biblioteca a la organización

- Profesionales: (gestión de los recursos)
 - gestión de todas las etapas del ciclo documental de los recursos sean del tipo que sean.
 - evaluar y seleccionar los recursos de forma competitiva.
 - adecuar y actualizar los recursos.
- Profesionales (gestión de los servicios)
 - garantizar que se cubren las necesidades informativas y de aprendizaje de toda la comunidad.
 - diseñar servicios bajo premisas de coste-efectividad.
 - evaluar su calidad.

¿Un nuevo perfil ?

- Ahora el bibliotecario debe mutar con el entorno y ser un «híbrido»:
 - un usuario avanzado
 - un intermediario, un facilitador
 - un productor de meta-datos
 - un comunicador
 - un jugador de equipo
 - un formador
 - un evaluador
 - un negociador
 - un gestor
 - un innovador
 - un proveedor de recursos

Conclusiones: Retos de todo tipo

- Este nuevo escenario donde lo digital tiene ya un buen peso es caro de mantener
- Difícil de gestionar por su mutabilidad
- Hay sentimiento de cautividad y de desconcierto:
- Sin embargo ha aportado ventajas evidentes: democratiza el acceso al conocimiento

Quizá lo más importante:

Políticos:

- Hacerse visible en la organización y asegurar que ésta provea los recursos humanos suficientes y adecuados.
- Ser capaces de establecer alianzas: sistemas consorciados o virtuales de compra.
- Ser capaces de mantenerse ante la amenaza que suponen algunas iniciativas editoriales que pretenden eliminar la biblioteca como garante social de acceso a la información.

Económicos:

- Poder mantener las infraestructuras necesarias y adecuadas
- Equilibrio entre la presión de la demanda científica, la oferta del mercado y la realidad presupuestaria.
- Poder mantenerse en un modelo económico sostenible.
- Eliminar los costes que graban seriamente el sistema (IVA).

Tecnológicos:

- Poner en marcha sistemas de acceso y navegación fáciles de usar con entornos personalizados.
- Propiciar el cambio de usuarios consumidores a diseñadores de su propio entorno de formación.
- Dar servicios en el entorno digital de forma integrada con las herramientas: autoservicio

Profesionales:

- Vencer las resistencias internas a mutar a lo digital para equilibrar las balanzas.
- Ser capaces de comunicar el potencial de estos nuevos sistemas.
- Mantener la visibilidad del profesional en un sistema que permite ser invisible al usuario
- La formación de los sectores menos formados mediante sistemas de *e-learning*.

Josefina Vilches

Para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de los estudios de Biblioteconomía y Documentación, se presentó ante la

ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, un Proyecto del Título de Grado en Información y Documentación, coordinado por la Universidad de Barcelona.

En la elaboración de dicho Proyecto han participado

- Facultades de Documentación.
- Escuelas de Biblioteconomía y Documentación.
- Departamentos de Biblioteconomía y Documentación.

Para hacer más ágil y operativo el trabajo se establecieron tres grupos de trabajo que se encargaron de distintos aspectos que resultaban fundamentales para hacer un Proyecto viable y coherente:

1. Perfiles y competencias profesionales.
2. Objetivos y contenidos.
3. Estructura cíclica, especializaciones de 2º nivel y denominación.

El resultado de las discusiones de cada grupo de trabajo y de las distintas reuniones plenarias, se ha completado con las aportaciones de las asociaciones profesionales a las que se les solicitó una valoración del documento de perfiles y competencias específicas.

El proceso de elaboración del Título de Grado incluyó reuniones con alumnos titulados en distintas universidades para valorar las competencias transversales y específicas.

Igualmente se ha recabado la opinión de los empleadores que han hecho una valoración positiva del perfil profesional y del listado de competencias que se les adjuntó.

Considero oportuno destacar el título que se propone: **«Título de Grado en Información y Documentación»**.

Entre las diversas propuestas de denominación, ésta fue la que obtuvo mayor consenso, ya que pone de manifiesto que los profesionales de las bibliotecas, archivos y centros de documentación centran su actividad sobre la información y documentación y por tanto este título mejoraba el anterior de Biblioteconomía y Documentación pues no propicia que se puedan sentir ajenos al mismo los archiveros, refleja cuales son los contenidos teóricos y prácticos de los estudios y, por otra parte, tiene tradición puesto que hay antecedentes en Europa y España como son la FID (desde 1988 *International*

Federation for Information and Documentation), el CINDOC (Centro de Información y Documentación Científica) o la SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica).

Centrándonos en el asunto que nos ocupa, la biblioteca universitaria, quiero manifestar que me parece un asunto digno de interés ya que un porcentaje considerable de los titulados van a trabajar en bibliotecas universitarias.

¿Cómo va a hacer frente el nuevo Título de Grado en Información y Documentación a las necesidades de los que vayan a tener su mundo laboral en bibliotecas universitarias?

En primer lugar diremos que los contenidos que se aprobaron son los siguientes:

CONTENIDOS

1. Documentos, unidades y sistemas de información (12 créditos)
2. Planificación, organización y evaluación de unidades de información (24 cr.)
3. Fuentes de información (12 cr.)
4. Representación y recuperación de la información (36 cr.)
5. Gestión técnica de documentos de archivo (18 cr.)
6. Tecnologías de la información y edición digital (24 cr.)
7. Fundamentos y metodologías de investigación. estudios métricos de información (18 cr.)
8. Practicum (12 cr.)

Total: 156 créditos (65% de 240 créditos)

A partir de la troncalidad, se puede deducir que los alumnos deberán aprender muchos conceptos y desarrollar habilidades prácticas fundamentales en el desempeño del trabajo en una biblioteca universitaria, desde aspectos culturales, sociales, económicos y legales de la producción y uso de la información documental, pasando por el análisis, evaluación, producción, normalización y difusión de fuentes hasta el empleo de técnicas y sistemas avanzados de recuperación de información.

Así en el Documento presentado a la ANECA se detallaban como conocimientos y competencias específicas los siguientes:

Conocimientos

- Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de sus ciclos de gestión.
- Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.
- Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.
- Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para el estudio, el análisis, la evaluación y la mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.
- Conocimiento de las tecnologías de información que se emplean en las unidades y servicios de información.
- Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.
- Capacidad de aplicar las técnicas anteriores.

Competencias Específicas

- Búsqueda y recuperación de información.
- Elaboración y difusión de la información.
- Tecnologías de la información: informática.
- Tecnologías de la información: telecomunicaciones.

Competencias Genéricas

- Conocimientos de informática.
- Capacidad de gestión de la información.
- Identificación, autenticación y evaluación de recursos de información.

Todo ello con el *objetivo* de

Formar profesionales capaces de

- Seleccionar
- Gestionar
- Organizar
- Preservar la documentación y la información que pueda ser utilizada por terceros, independientemente del formato o soporte
- Estudiar, analizar, evaluar y mejorar los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.
- Aplicar técnicas de planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.
- Manejar las tecnologías de la información como medio indispensable en los procesos de tratamiento y transferencia de la información.
- Disponer de habilidades en la autenticación, el uso, el diseño y la evaluación de fuentes y recursos de información.
- Disponer de habilidades para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información.

No quiero decir con esto que toda la formación posible se va a recibir en los contenidos expuestos anteriormente. Por un lado, recordemos que estos estudios son de Primer Grado y que las orientaciones profesionales van dirigidas a los siguientes tipos de centros :

- Bibliotecas generales.
- Bibliotecas especializadas y centros de documentación de la administración pública y empresas.
- Archivos nacionales, de instituciones y organismos de la administración pública y archivos privados.
- Empresas de creación y difusión de bases de datos, de contenidos editoriales, portales de Internet, etc.

Lógicamente a partir de estos contenidos comunes, cada universidad tiene la posibilidad de dar un enfoque distinto incidiendo en el aprendizaje de técnicas específicas relacionadas con algún tipo de centro o unas

prácticas concretas. Esta profundización se hará a través de las asignaturas obligatorias de universidad y de las asignaturas optativas.

No quiero pasar por alto, otro aspecto que puede ser determinante como es la orientación o perspectiva que tenga el departamento universitario del que dependen las asignaturas de Biblioteconomía y Documentación. En el ámbito europeo se advierten claramente que hay Departamentos de Biblioteconomía y Documentación

- Vinculados/orientados a la tecnología (Inglaterra)
- Vinculados/orientados a las humanidades (Italia)
- Vinculados/orientados a las ciencias aplicadas (Alemania: Universidad de Darmstadt)

Estas mismas vinculaciones /orientaciones se pueden apreciar en España.

Existen además otras posibilidades de profundizar que son el Postgrado o *Master*. En el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado, se indica que, si bien los estudios de grado deben ser generalistas, los *master* serán muy específicos, de manera que aquí hay una clara posibilidad para afianzar unos conocimientos muy concretos.

En cualquier caso quiero poner de manifiesto mi convencimiento de la creciente importancia que las bibliotecas universitarias cobrarán con la incorporación del nuevo sistema de créditos que tiene en cuenta el aprendizaje de los alumnos, una gran parte del cual se llevará acabo en la biblioteca (incluyendo Internet), y no sólo las horas de clase presencial de los alumnos.

Este papel fundamental de la biblioteca implica un aumento de

- puestos de lectura y con equipamiento informático,
- número de monografías y títulos de revistas (en papel y especialmente electrónicas),
- de bases de datos (incluyendo a texto completo),
- de número de préstamos,
- del número de sesiones de formación de usuarios,
- de personal y
- del presupuesto de la biblioteca

José Antonio Ontalba y Ruipérez

1. INTRODUCCIÓN: EL NUEVO MARCO DOCENTE

Desde mediados de la década de los 90, los estudios académicos en España han sido objeto de un serio análisis y replanteamiento en el marco de una nueva sociedad en continuo cambio y marcada por dos parámetros: las tecnologías de la información y la comunicación, y la Unión Europea como espacio único de desarrollo.

En la línea de todo esto, en España, la Ley Orgánica de Universidades (promulgada el 21 de diciembre de 2001) indica en la Exposición de Motivos su propósito de «integrarse competitivamente junto a los mejores centros de enseñanza superior en el nuevo espacio universitario europeo que se está comenzado a configurar», para lo cual dedica el Título XIII al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Finalmente, las líneas directrices de la política española sobre este tema vinieron establecidas por *La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior*¹, documento marco publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en febrero de 2003, que profundiza en los principales temas desarrollados desde la Declaración de Bolonia: la implantación del sistema de créditos europeos; el suplemento europeo al título (para hacer comprensibles y comparables los títulos universitarios en Europa); la acreditación académica y la calidad; y la adaptación de las enseñanzas y títulos universitarios a una estructura de dos niveles. En este caso, la organización de la educación superior queda de la siguiente manera:

- un primer ciclo o *grado*, que durará 3 ó 4 años (180-240 créditos europeos);
- un segundo ciclo o *master*, que durará 1 ó 2 años (60-120 créditos europeos).

Además, establece que los actuales planes de estudio deberán extinguirse, a más tardar, con el curso 2009-2010. Aunque existen rumores de que el plazo podría adelantarse al año 2007.

¹ URL: http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Documento_Marco.pdf [Consulta: 28-VII-2004]

2. EL PROYECTO DE LA ANECA

En el año 2003, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) estableció un Programa de Convergencia Europea y publicó una serie de convocatorias de ayudas para el impulso en las universidades españolas de la realización de estudios y supuestos prácticos para el diseño de títulos oficiales de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Este diseño de títulos tiene que recoger, entre otros, los siguientes aspectos: la definición de los perfiles profesionales de los futuros titulados y su relación con las competencias que deben adquirirse, el diseño de los contenidos generales del título, la valoración del número de horas de trabajo del estudiante que se correspondan con los contenidos definidos.

Los proyectos aceptados son evaluados por el Comité del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, y aquellos casos valorados positivamente son editados por la Agencia como «Libro Blanco» del proyecto y elevados a la Dirección General de Universidades y al Consejo de Coordinación Universitaria para su consideración, entre otros asuntos, a la hora de decidir si esos estudios serán de grado y postgrado o únicamente de postgrado.

En la primera convocatoria (septiembre de 2003), una de las 17 propuestas seleccionadas fue la presentada por los centros y departamentos españoles que imparten las enseñanzas de Biblioteconomía y Documentación y/o Documentación, coordinada por la Universidad de Barcelona².

Durante el desarrollo del proyecto, se elaboró una primera proposición de contenidos comunes obligatorios (troncalidad) del título de grado en Biblioteconomía y Documentación. Se establecían las siguientes materias generales:

- Documentos e información documental.
- Tratamiento y recuperación de la información.
- Fuentes de información.
- Gestión de fondos documentales.
- Sistemas de información y documentación.

² Es muy recomendable la consulta de la completa página web de la propuesta de Biblioteconomía y Documentación. URL: <http://www.ub.es/biblio/convergencia-europea-introduccion.html> [Consulta: 12-VIII-2004]

- Gestión de unidades de información.
- Tecnologías de la información.
- Edición electrónica y bases de datos.
- Estadística aplicada.
- Metodología de la investigación.
- Prácticum.

En esa distribución, «Tratamiento y recuperación de la información» (referida a técnicas como la catalogación, la clasificación, o la indización) era la materia con, de lejos, la mayor carga de créditos.

3. PROPUESTA DE FESABID

Antes de elaborar la distribución definitiva de los créditos troncales, el proyecto del Título de Grado en Biblioteconomía y Documentación contemplaba el sondeo de la opinión de las asociaciones profesionales españolas tanto en lo que se refería a las competencias específicas y transversales de los estudios, como a la estructuración de la troncalidad.

FESABID creó, a tal efecto, una comisión que diera respuesta a ese proyecto de la ANECA y, a la vez, llevara a cabo un seguimiento del desarrollo de la implantación de EEES en lo que se refiere a los estudios de Información y Documentación (nombre futuro que se baraja como más probable). Se quería, de esta manera, complementar el enfoque académico con otro estrictamente profesional.

De esta manera, y en lo que concierne a las bibliotecas universitarias, la comisión tuvo en cuenta la realidad profesional de éstas a la hora de establecer una propuesta de competencias y, sobre todo, de créditos troncales.

En concreto, se considera su transformación en Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y la importancia de su conversión, si no en bibliotecas íntegramente virtuales o digitales (salvo el caso de la Universitat Oberta de Catalunya), sí en lo que se ha dado en llamar «bibliotecas híbridas»³ que se caracterizan, entre otras, por la multiplicidad de usuarios y de documentación, la diversidad de necesidades de

³ Para estar al corriente de este desarrollo en España, se han convertido en un referente anual los *workshop* que REBIUN organiza y que están disponibles en: <http://biblioteca.upc.es/Rebiun/nova/jornadas/jornadas.asp> [Consulta: 1-X-2004]

información, los espacios y servicios personalizados, y las diferentes formas de acceso a los servicios y recursos digitales.

De esto se derivaron diferentes aspectos que fijan el perfil del «bibliotecario universitario híbrido»:

- a) El bibliotecario como formador: en una sociedad basada en la economía de la investigación, los CRAI son centros activos que deben dar apoyo a tareas docentes y de investigación a la vez que forman a alumnos, profesores e investigadores en el uso y gestión de la información. Así, la *Association of Colleges and Research Libraries* describe a una persona informacionalmente preparada como aquella que es capaz de reconocer cuándo necesita información y de localizarla, evaluarla y utilizarla eficientemente, por lo que deviene autosuficiente en el aprendizaje a lo largo de la vida.
- b) El bibliotecario como intermediario: éste juega un papel creciente en tanto que mediador en el acceso *just in time* del usuario a la información. Sobre todo si se tiene en cuenta el monopolio existente en el mercado de bases de datos y revistas electrónicas y, por lo tanto, las habilidades que el profesional de las bibliotecas debe demostrar al gestionar licencias y contratos así como accesos, atendiendo, especialmente a aspectos tales como la legislación relativa a los derechos de propiedad intelectual.
- c) El bibliotecario como analista/evaluador: la importancia de Internet como fuente de información es cada vez mayor, pero también la baja calidad de muchos de los recursos web así como la dificultad de localizar aquellos que pueden ser realmente válidos para la docencia, el aprendizaje o la investigación. Aquí se plantean como esenciales las tareas de búsqueda, localización, evaluación, descripción y clasificación de ese tipo de recursos con el fin de ofrecerlos en servicios personalizados (tipo DSI) o de desarrollar colecciones digitales que pueden estar integrados en otras herramientas de la biblioteca como el OPAC.
- d) El bibliotecario como editor: con el fin de fomentar el desarrollo de la edición científica de la propia universidad y de la labor editorial de ésta, el bibliotecario puede convertirse en editor digital de contenidos científicos institucionales o disciplinares, participando, además, en algunos de los diferentes proyectos que se están desarrollando en la línea de la *Open Archives Initiative*.

- e) El bibliotecario como *marketer*: la versatilidad de éste llega también a la promoción (fase de comunicación del marketing) de la biblioteca universitaria; de esta manera, debe dar a conocer a los diferentes grupos de usuarios (profesores, alumnos e investigadores) sus productos y servicios, así como colaborar en cualquier iniciativa que desarrolle la universidad (como entidad) o cualquier centro, departamento o área con el fin de ser elemento a considerar en toda actividad docente, científica o institucional.

En función de todo lo anterior, la Comisión para la Nueva Titulación de Biblioteconomía y Documentación elaboró⁴ una propuesta que advertía, respecto del documento del proyecto de la ANECA, de la carencia de competencias relativas a gestión, legislación, marketing, acceso a la información y alfabetización documental.

Además, y siguiendo prácticamente la estructura de materias presentada por el grupo de investigación de la ANECA, se hizo una distribución diferente de los créditos. En esta contrapropuesta, el peso de la formación no sólo recaía en las técnicas documentales, sino también en la gestión y en las tecnologías de la información.

4. RESULTADOS

El grupo de investigación de la ANECA incluyó las propuestas de la comisión de FESABID como anexo del proyecto y, en esa línea, modificó parcialmente su primigenia distribución de troncales.

A finales de abril de 2004, la ANECA evaluó y aprobó el Proyecto de plan de estudios y título de grado en Información y Documentación. Se destacaba, por un lado, su buen planteamiento, documentación y planificación y, por otro, la calidad del proceso, contenido y estructura del trabajo. Finalmente, resaltaba la adaptabilidad de la titulación planteada a los parámetros exigidos por Europa.

Adaptadas las mejoras sugeridas por la ANECA, el proyecto fue publicado como Libro Blanco y remitido al Consejo de Coordinación Universitaria y a la Dirección General de Universidades.

⁴ <http://www.fesabid.org/federacion/gtrabajo/estudios/index.htm> [Consulta 1-X-2004]

Recientemente, y tras hacerse público el Proyecto de *Real Decreto por el que se regulan los estudios oficiales de postgrado*, se ha tenido noticia de que la ANECA va a publicar próximamente una convocatoria para diseñar propuestas de títulos oficiales de postgrado.

BIBLIOGRAFÍA

Association of College and Research Libraries (ACRL). *Information Literacy Competency Standards for Higher Education*. ALA, 2000. <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/informationliteracycompetency.htm#ildef> [Consulta 2-X-2004]

Proyecto de Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado. 2 de agosto de 2004. URL: <http://www.upv.es/upl/U0160033.pdf> [Consulta: 6-IX-2004]

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001). URL: <http://wwwn.mec.es/univ/html/normativa/centros/leyo6-01.pdf> [Consulta: 12-VII-2004]

Título de Grado en Información y Documentación. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2004. 233 p.